



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 319/2019.

D. Jaime Estrada Ruiz, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso de suplicación n.º 319/19, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: Sentencia de fecha 25 de abril de 2019.

Recurso: Casación.

Plazo: 10 días.

Persona o entidad a quien se notifica: Juliana Constructora Gijonesa, S.A.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se tratare de emplazamientos.

Dado en Oviedo, a 29 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04353.